

cia y de la pertenencia de los propios de ese Ayuntamiento, y para el año forestal de 1965/66, ofrece la cantidad de pesetas y se obliga en caso de adjudicación a destinar los productos.
..... a de de 1965.

Fresneda de la Sierra, 19 de agosto de 1965.—El Alcalde, Eduardo González Hernández.—5.256-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la estación elevadora de agua potable desde el depósito de la montaña de la Oliva al depósito número 3 de la colina de San Pedro, en esta ciudad.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de la estación elevadora de agua potable desde el depósito de la montaña de La Oliva al depósito número 3 de la colina de San Pedro, en esta ciudad, por un presupuesto total de 1.159.185,84 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan

de manifiesto en el Negociado de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona, donde podrán consultarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 34.775,57 pesetas, y la definitiva será de 69.551,15 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de noventa días laborables, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de un año, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas, y asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 24 de agosto de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—5.244-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, reunido en Comisión Permanente y en su sesión del día 22 de julio de 1965, al conocer en el expediente número 17/1965, instruido por aprehensión de una furgoneta «Peugeot», matrícula francesa 887-Y-64 el día 20 de marzo último por fuerzas de la Guardia Civil en el pueblo de Cigales, totalmente carente de documentación y desconociéndose quién pueda ser su dueño o usuario. Se acordó: declarar cometida una infracción de contrabando a la Renta de Aduanas sin reo conocido, así como el comiso del vehículo afecto a la infracción y la concesión del premio reglamentario a los aprehensores.

Valladolid, 25 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—6.751-E

El Tribunal Provincial de Contrabando, reunido en Comisión Permanente y en su sesión del día 22 de julio de 1965, al conocer del expediente número 19/1965, instruido contra el súbdito italiano Lionello Minu, domiciliado en Francia, S. J. des Fosses-Seine, 60 Boulevard General Giraud, propietario del vehículo marca «Simca», matrícula 4-FE-75, aprehendido por carecer totalmente de documentación; se acordó lo siguiente:

1.º Declarar los hechos constitutivos de una infracción de contrabando contra la Renta de Aduanas de menor cuantía sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad.

2.º Declarar responsable de ella en concepto de autor a Lionello Minu, imponiéndole multa importante la cantidad de 49.800 pesetas, así como el comiso del vehículo afecto a la infracción.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la expresada sanción habrá de ser ingresado en metálico en esta Delegación dentro del término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, exigiéndose en caso de insolvencia la prisión subsidiaria de prisión, dentro de los límites que marca la Ley y que, contra el presente acuerdo se puede interponer en este Tribunal recurso de alzada ante el Superior de la Jurisdicción, dentro del expresado plazo.

Valladolid, 25 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—6.753-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, reunido en Comisión Permanente en su sesión del día 22 de julio de 1965, al conocer en el expediente número 13/1965, por aprehensión de un vehículo «Simca», modelo Vedette, matrícula francesa 559-FL-64, totalmente carente de documentación, servicio practicado por fuerzas de la Guardia Civil en el kilómetro 123,500 de la carretera 620, Burgos-Portugal, desconociéndose quién pueda ser su dueño o usuario. Se acordó: declarar cometida una infracción de contrabando contra la Renta de Aduanas sin reo conocido, el comiso del vehículo afecto a la infracción cometida y el reconocimiento del premio reglamentario a los aprehensores.

Valladolid, 25 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—6.752-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en su sesión del día 22 de julio de 1965, al conocer en el expediente número 20/1965, instruido por fuerzas de la Guardia Civil en 15 de marzo del corriente año, por aprehensión de un vehículo «Citroën» en el pueblo de Peñafiel, matrícula francesa 123-BR-64, carente totalmente de documentación y desconociéndose quién pueda ser su dueño o usuario. Se acordó: declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía contra la Renta de Aduanas, sin persona responsable, así co-

mo el comiso del vehículo afecto a la infracción cometida y la concesión del premio reglamentario a los aprehensores.

Valladolid, 25 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—6.754-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, reunido en Comisión Permanente y en su sesión del día 22 de julio de 1965, al conocer en el expediente número 21/1965, instruido por fuerzas de la Guardia Civil por aprehensión de un vehículo de matrícula francesa 7473-AQ-33, marca «Renault-Fregate» el día 20 de febrero de 1965 en la finca denominada «Molino de Bexar», en las inmediaciones del pueblo de Mayorga, carente totalmente de documentación e ignorándose quién pueda ser su dueño o usuario. Se acordó: declarar la comisión de una infracción de Contrabando contra la renta de Aduanas sin persona alguna responsable, el comiso del vehículo afecto al expediente y la concesión del premio reglamentario a los aprehensores.

Valladolid, 25 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—6.755-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, reunido en Pleno y en su sesión del día 22 de julio de 1965, al conocer en el expediente número 23/1965, instruido por aprehensión de un vehículo «Citroën», tipo Tiburón, matrícula francesa 102-GD-64, el día 9 de noviembre de 1964 en Rioseco por fuerzas de la Guardia Civil, carente totalmente de documentación e ignorándose quién pueda ser su dueño o usuario. Se acordó por unanimidad: declarar la comisión de una infracción de Contrabando de mayor cuantía contra la Renta de Aduanas sin reo conocido, así como el comiso del vehículo afecto al expediente y la concesión del premio reglamentario a los aprehensores.

Valladolid, 25 de agosto de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago.—6.756-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Vilaríño López.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Picha».

Términos municipales en que radicarán las obras: Paderne (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de julio de 1965.—El Comisario Jefe.—1.498-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Don Francisco José Lapeña Malumbres
Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Industria de Logroño.

Hago saber: Que la empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha solicitado la concesión de una línea eléctrica trifásica a 13,2 KV, en término municipal de Arnedo, compuesta de un tramo aéreo de 570 metros, que parte de subestación de Arnedo y termina en tejera de Juan Cruz Hernández, en Arnedo.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan

formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, bien en la Alcaldía res-

pectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Vara de Rey, número 57, para lo cual se detalla a continuación la relación de propietarios y cruzamientos.

Relación de propietarios y cruzamientos

Parcela número	Propietario	Domicilio	Cultivo
Término municipal de Arnedo			
1	F. E. N. S. A.	Pamplona	Subestación.
2	Obras Públicas	Logroño	Huerta.
3	Eduardo Marco	Arnedo	Idem.
4	Patrocinio Cordón	Idem	Idem.
5	Hijos de Sergio Martínez	Idem	Idem.
6	Dámaso Fernández	Idem	Idem.
7	Francisco Hernández	Idem	Idem.
8	Jacinta Solana Gil de Muro	Idem	Idem.
9	Idem, id.	Idem	Lleco.
10	Idem, id.	Idem	Viña.
11	Idem, id.	Idem	Lleco.
12	Serapio Arnedo Rada	Idem	Huerta.
13	Victor Muro	Idem	Idem.
14	Santiago Ciordia	Idem	Idem.
15	Miguel Arrutia	Idem	Lleco.
16	Juan Cruz Hernández	Idem	Idem.

Núm. Cruzamientos

1	Carretera de Rincón a Garray. kilómetro 22,100.
2	Línea C. T. N. E.
3	Línea 10 KV. F. E. N. S. A.
4	Línea 30 KV. Carcar.
5	Línea C. T. N. E.
6	Línea Telégrafo.
7	Carretera de Arnedo a Calahorra kilómetro 75,600.

Logroño, 24 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Francisco José Lapeña Malumbres.—6.758-B.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Objeto de la petición: Centro de transformación tipo intemperie de 15 KV., denominado «Agarre», en Forua.

Centro de transformación, tipo cabina, de 13,2/0,23 KV, y 200 KVA en «Edificio Industrial Puente Gordóniz», en Bilbao.

Centro de transformación de 13,2/0,23 KV, y 200 KVA, tipo aéreo-intemperie, en «Coiba» en Retuerto-Baracaldo.

Centro de transformación número 332, tipo cabina, de 13,2/0,23 KV y 400 KVA., denominado «Sagarminaga-Iturriaga», en Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.611-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Idelesa (Industrias de la Leche, S. A.)

Industria: Fabricación de mantequilla y almacén de leche.

Emplazamiento: Barcelona (capital).
Materias primas necesarias en la am-

pliación proyectada: Elaboración de unos 140.000 kilogramos de nata.

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación: Dos mantequeras amasadoras con dos electromotores de 1,5 C. V. cada una; una máquina envolvente dosificadora pastillas mantequilla Benhil con un electromotor de 2 C. V.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercer primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 23 de agosto de 1965.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—6.738-B.

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Traslado y sustitución de maquinaria de un molino maquilero de trigo

Peticionario: Don Bernardo Rodríguez Sánchez.

Objeto de la petición: Trasladar y sustituir maquinaria de su molino.

Localidad del emplazamiento: Jimera de Libar.

Capital: 29.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 23 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Rafael Arce del Valle.—6.717-B.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Laudino Vega Blanco y doña Felicidad Riesgo Menéndez.

Objeto: Poner a su nombre el molino de don Manuel Riesgo Menéndez y legalización de maquinaria.

Localidad: Volgues-Las Regueras.

Capital: 33.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de agosto de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.718-B.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO
MADRID

Han sido extraviados los extractos de inscripción números 30.533, que comprende dos acciones, serie B de nuestro Banco, números 212.375/76, propiedad de don Juan José Galán González; el 47.108, de cinco acciones, números 66.428/29 y 134.418/20, y el 47.123, de nueve acciones, números 308.460/68, propiedad de doña Constancia Niño Escudero.

Lo que se hace público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique en el término de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin reclamación por terceros, se expedirán los oportunos duplicados, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de agosto de 1965.—El Secretario general, Luis Ortiz de Hazas.—5.616-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de la Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 3.455, de la sucursal de Las Palmas; número 6.573, de la de Llanes; número 1.336, de la agencia urbana número 14 de Barcelona, y números 380 y 724, de la agencia número 21 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números 257.685, de la oficina principal de

Santander; números 40.969, 15.948, 31.350, 51.058, 68.516/524, 72.052/061, 76.126, 76.129, 76.146/148, 76.150/151, 76.153 y 76.198/202, de la sucursal de Barcelona; número 59.102, de la de Burgos; números 7.757, 7.804 y 9.094, de la de Logroño; números 168.483 y 184.204, de la de Madrid, y número 2.735, de la de Zaragoza.

Resguardo de imposición a plazo número 17.166, de la sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 24 de agosto de 1965.—Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López, Presidente del Consejo de Administración.—6.744-8.

FINANCIERA SOTOGRANDE
DEL GUADIARO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto ampliar el capital social en 100.400.000 pesetas, de acuerdo con la autorización que se le ha conferido por la Junta general de accionistas que tuvo lugar en el domicilio social el día 5 de abril de 1965, mediante la emisión de 200.400 acciones nuevas ordinarias de la serie B, al portador, numeradas correlativamente del 1 al 200.400, ambos inclusive, y de un valor nominal de 500 pesetas cada una. La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par y libre de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso

de su derecho de suscripción preferente, respecto a las nuevas acciones, dentro del plazo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre próximo, ambos inclusive, pudiendo suscribir las en la proporción de 5.020 acciones nuevas de 500 pesetas nominales por cada 999 viejas de 10.000 pesetas nominales.

2.ª El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones se efectuará mediante presentación de los resguardos provisionales para su estampillado en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 13, 4.º.

3.ª En el acto de la suscripción desembolsarán los accionistas el valor total nominal de las acciones que suscriban.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las antiguas a partir de 1 de octubre de 1965.

5.ª Los accionistas que deseen enajenar sus derechos de suscripción pueden solicitarlo acompañando los resguardos de las acciones que poseen para su estampillado y entrega del documento correspondiente.

6.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente antes del día 30 de septiembre próximo, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para que les dé la aplicación ya acordada por el mismo.

7.ª Habida cuenta de la posible dificultad para los señores accionistas de efectuar la operación ante la proporción de la ampliación, la Sociedad facilitará los medios precisos para ello, de tal forma que cualquier señor accionista pueda suscribir los títulos que desee.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—5.627-C.

COMPANIA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA

Operaciones en España

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	92.044,67	Depósito de inscripción	5.000.000,—
Bancos	6.989.645,20	Casa Central	1.828.391,27
Valores mobiliarios	5.900.000,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	12.505.778,—
Inmuebles	1.850.610,—	Reservas para pago comisiones de las primas pendientes cobro	420.320,22
Delegaciones y Agencias	3.702.393,32	Reaseguro aceptado:	
Recibos de primas pendientes de cobro	1.511.281,63	Saldos pasivos en efectivo	8.006,75
Coaseguradores	116.920,30	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Depósito de aceptantes	56.109,—
Reservas a cargo de los reaseguradores	168.732,—	Saldos pasivos en efectivo	63.534,37
Sinistros pendientes de liquidación o pago	77.534,—	Delegaciones y Agencias	364.650,02
Ramo de Transportes	3.232,24	Coaseguradores	49.711,10
Deudores diversos	83.178,58	Acreeedores diversos	762.218,61
Fianzas en depósitos en efectivo	25.000,—	Pérdidas y Ganancias	754.769,82
Mobiliario e instalación	1.292.917,22		
	21.813.489,16		21.813.489,16

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	129.040,10
Ramo de Accidentes Individuales	183.919,83	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles	2.030.593,20	Ramo de Acc. Trabajo	81.944,13
Ramo de R. C. General	242.058,—	Ramo de Incendios	907.120,—
Ramo de Maquinaria	1.818,—	Ramo de Robo	73.236,87
Saldo acreedor del ejercicio actual	754.769,82	Ramo de Transportes	1.970.829,40
	3.213.158,85	Ramo de Incendio-Robo Combinado	50.988,35
			3.213.158,85

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

Muelle de Oriente

GIJON (ASTURIAS)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 25 de septiembre del año en curso, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda, ambas a las once y media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y

Navegación de esta localidad, calle del Instituto, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al primer semestre de 1965.

2.º Proposiciones de los señores accionistas.

Gijón, 25 de agosto de 1965.—El Secretario del Consejo.—6.740-6.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de agosto. Símbolos premiados:

T-166. I-990. T-973. K-311. Q-493.
L-703. U-680. A-415. C-901. N-169.

5.226-C.

PATRIMONIOS Y EXPLOTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Pérez Galdós, 10

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de reducir su capital en el 40 por 100, mediante el reintegro a los socios afectados por dicha disminución, de bienes inmuebles del patrimonio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos del mismo.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Gerente, Isidoro Ortuño Gil.—5.603-C.

2.ª 1-9-1965

«LABORUM»

Mutualidad de Accidentes del Trabajo

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		113.249,94	Reservas patrimoniales:		
Bancos		9.759.834,27	Estatutarias		874.806,85
Valores mobiliarios:			Fondo reglamentario garantía		77.555,—
Fondos públicos del Estado es-			Reservas técnicas legales:		
pañol	918.000,—		Para siniestros pendientes liquidación o pago.		11.436.906,—
Otros valores	792.500,—	1.710.500,—	Para el pago de com. de primas		292.234,—
Recibos de primas pendientes cobro		1.973.834,—	Provisiones:		
Delegaciones y Agencias:			Para el pago de enfermedades profesionales		106.479,25
Saldos activos en efectivo		2.087.458,59	Seguros Sociales y otros		27.842,40
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas para siniestros pendientes liquidación			Saldo pasivo en efectivo		135.100,67
o pago	2.325.755,—		Acreedores diversos:		
Deudores diversos	13.663,70		Impuestos vencidos pendientes de pago		103.310,—
Fianzas y depósitos en efectivo	13.000,—		Otros acreedores		4.633.793,16
Mobiliario e instalación	4.051,—		Consortio y compensación de pago		2.026,59
Total Activo		18.001.346,50	Delegaciones y Agencias:		
			Saldos pasivos en efectivo		121.689,71
			Pérdidas y Ganancias		189.602,87
			Total Pasivo		18.001.346,50

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio actual		189.602,87	Saldo acreedor del ejercicio actual		189.602,87
Total		189.602,87	Total		189.602,87
5.633-C.					

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.